



CIRCULAR 25/07

03/12/2007

**FEDERACIÓN DE TIRO CON ARCO
DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**

Tramitación Renovación de Licencias 2008

Con el fin de agilizar los tramites de renovación de Licencias 2008 y certificar el estado de tramitación de las Licencias de cada Club, se ha confeccionado un nuevo formato de tramitación de las Licencias para el próximo año, en esencia es muy similar a los de años anteriores, pero incluye datos, como el correo electrónico del arquero o modo de contacto, que es de relevante importancia, pues se esta confeccionando una Base de Datos de todos los Arqueros, y es esencial disponer de un modo de contacto.

Por otra parte se incluye una hoja de Auto-liquidación, con el fin de facilitar los cálculos del importe a ingresar.

Estos documentos, deben ser remitidos a la Federación por e-mail, a la dirección: ftacvalenciana@gmail.com , junto con el justificante de ingreso* en la c/c : 2077 0415 21 3100487843 de Bancaja; para agilizar la tramitación con Madrid y para ser devueltos a los Clubes con la correspondiente Certificación de haber sido tramitados. Por otra parte el documento de autoliquidación debe ser remitido por correo ordinario a la Federación, con la firma original del Presidente y el sello del Club, para registro en esta Federación.

Estos Documentos se adjuntarán en el e-mail de esta Circular y se publicaran en la web de la FTAC: www.ftacv.org

* Se ruega la mayor rapidez posible en la realización de estos tramites para disponer de las Licencias lo antes posible.

EL PRESIDENTE DE LA FTACV.